



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Resuelve Embargo de
Remanentes
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutados: Inversiones J.I.L.A y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00044-00

Septiembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Ha arribado a las diligencias el oficio 1653 proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia al interior del expediente radicado bajo el número 2022-00536 en virtud del cual se comunica medida cautelar de embargo de remanentes con destino a esta ejecución y respecto del ejecutado Luis Eduardo Londoño Ceballos.

Revisado el plenario se aprecia que es la primera que se recibe respecto del citado interviniente, razón por la que SURTE EFECTOS.

Líbrese oficio con destino al referido despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

[Estado # 144 del 19-09-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **972bb8ffbac4ac3a1df6e71acd43bce0ce03733725ca791850f3a1e8845d83d4**

Documento generado en 16/09/2022 10:53:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>